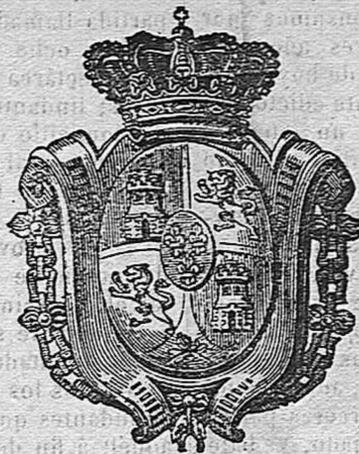


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.ª de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Abril)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1322

#### CIRCULARES

Por varias disposiciones, y muy especialmente por las Reales órdenes de 22 de Febrero de 1892 y 15 de Febrero de 1893, se previene que los expedientes en solicitud de arbitrios extraordinarios se remitan al Gobierno de provincia con la anticipación conveniente, de modo que obtenidos los informes de la Administración de Hacienda y Comisión provincial, pueda la Superioridad conceder las oportunas autorizaciones antes de 1.º de Julio, fecha en que empieza á regir el año económico.

No obstante esto y lo adelantado de la época, son muy escasos los Ayuntamientos que, teniendo que utilizar dichos recursos, han enviado incoados sus expedientes, por cuyo motivo me creo en el deber de advertirles que una vez transcurrido el mencionado plazo, quedarán sin curso cuantos expedientes se presenten con tal objeto y denegada de hecho por consiguiente la autorización para el cobro de los arbitrios, exceptuándose los casos previstos por los artículos 142 y 143 de la ley Municipal.

Tarragona 17 de Abril de 1897.— El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 1323

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. José Vallés y Civit contra informe de la Comisión provincial que no aprobó las cuentas municipales del Ayuntamiento de Senant correspondientes al ejercicio de 1888 á 89, se pone de oficio en conocimiento de las partes interesadas á fin de que en el plazo de diez dias, á contar desde la publicación en este periódico

oficial de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Lo que se hace público á los efectos del reglamento de procedimiento administrativo vigente.

Tarragona 17 de Abril de 1897.— El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 1324

#### Amojonamiento

No encontrándose en el Archivo de este Gobierno correspondiente á la suprimida Sección de Fomento ni en la Oficina de Trabajos Estadísticos las actas reclamadas por las Alcaldías que al pié se relacionan, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos que se citan procedan al levantamiento de las oportunas, para cumplimentar la orden circulada por la Administración de Hacienda de la provincia, debiendo remitir á este Gobierno uno de los ejemplares.

Tarragona 17 de Abril de 1897.— El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

#### Relación que se cita

Argentera.	Miravet.
Arbolí.	Palma.
Alcover.	Poboleda.
Aldover.	Porrera.
Aleixar.	Pasanant.
Borjas del Campo.	Riera.
Cabra.	Tamarit.
Canonja.	Vilaseca.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1325

Junta provincial de socorros á los enfermos y heridos procedentes de Cuba y Filipinas.

#### CIRCULAR

Habiendo asignado esta Junta en sesión de 10 de Abril un socorro en metálico á varios enfermos y heridos residentes en la provincia, para lo cual se ha tenido en cuenta los recursos con que actualmente cuenta la Corporación, así como los informes recibidos de los Sres. Alcaldes y Cura párrocos de las poblaciones respectivas, acordándose también insertar el nombre, población y cantidad señalada á cada uno de ellos en la forma siguiente:

Pesetas

Al soldado José Gaset Llobera (Tarragona).....	18
Al id. Mariano Curo Saumell, de Torredembarra.....	15
Al id. Juan Gibert Rovira, de id.	15
Al id. José Sardá Figuerola, de idem.....	15
Al id. Bautista Galano Lluís, de Villalba.....	15
Al id. Ramón Domenech, de id.	20
Al id. José Fortuny Ras, de Tarragona.....	30
Al id. Francisco Calbet Rodón, de Valls.....	30

Total asignado en sesión de 10 de Abril..... 158

Para que el Sr. Tesorero de esta Junta, D. Miguel Niubó, pueda hacer entrega del socorro señalado por la misma, deberá autorizar cada interesado á persona que lo haya de recibir en su nombre por medio de un escrito hecho en papel blanco, interviniendo dicho documento los Sres. Alcaldes y Cura párrocos con el sello respectivo de la Alcaldía y Parroquia, por ser las Autoridades que conocen á cada necesitado.

Tarragona 10 de Abril de 1897.— El Presidente, Manuel Salavera.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 1326

Don Salvador Serra y Toda, Alcalde constitucional de Montroig,

Hago saber: Que insigniendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un periodo de uno á tres años comenzando desde el día 1.º de Julio de 1897 hasta el 30 de Junio de 1900, y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletín oficial de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 22.937'12 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de

los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Montroig 13 de Abril de 1897.— Salvador Serra.

Núm. 1327

Don Francisco Roig Plana, Alcalde constitucional de Constantí,

Hago saber: Que insigniendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un periodo de uno á tres años, comenzando desde el día 1.º de Julio de 1897 hasta el 30 de Junio de 1900, y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletín oficial de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 19.118'40 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Constantí 16 de Abril de 1897.— Francisco Roig.

Núm. 1328

Don Ramón Saumell, Alcalde constitucional de Blancafort,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un periodo de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce de la misma, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Blancafort 12 de Abril de 1897.— Ramón Saumell.

Núm. 1329

Don Juan Marqués Solé, Alcalde constitucional de Tamarit,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.870'36 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Tamarit 10 de Abril de 1897.—Juan Marqués.

Núm. 1330

Don Salvador Morelló Martí, Alcalde constitucional de Bot,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 10.552'50 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Bot 14 de Abril de 1897.—Salvador Morelló.

Núm. 1331

Don José Borrell Ripoll, Alcalde constitucional de Miravet,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1898, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 13.771'06 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Miravet 12 de Abril de 1897.—José Borrell.

Núm. 1332

Don José Martí y Gurí, Alcalde constitucional de Castellvell,

Hago saber: Que intentada sin éxito

la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1898, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 3.740'72 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Castellvell 15 de Abril de 1897.—José Martí.

Núm. 1333

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Ha de proveerse por concurso una plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la penitenciaría vacante en el Juzgado de primera instancia de Montblanch, por renuncia del que la desempeñaba, en los términos prevenidos en el Real decreto de fecha 26 de Diciembre de 1889.

Lo que de orden del I. Sr. Presidente se hace público, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes y documentos legalizados en debida forma ante el referido Juzgado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la provincia.

Barcelona 13 de Abril de 1897.—El Secretario de gobierno, Luis Viscasillas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1334

Don José Ricardo Romero y Suárez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en méritos de las diligencias que insta D. Luis Augé ó Iramain, vecino de Barcelona, adquirente por título de compra por subasta judicial de los hermanos Baldomero, Juan y José Solé Brull, de ciertas fincas rústicas, se ha pedido por el mismo el deslinde y amojonamiento entre otras de las siguientes:

Primera. Una pieza de tierra regadío, sita en el término de Roquetes, partida denominada «Creu decantada y Castellnou», de cabida cuarenta y seis céntimos de jornal, medida del país, equivalente á diez áreas siete centiáreas; cuya heredad linda por el Norte con Ramón Agramunt, al Sud con Antonio Andreu, al Este con Juan Escudé y al Oeste con Francisco Acurbí, todos vecinos de Roquetes, á excepción del último, cuyo paradero y domicilio es desconocido.

Tercera. Otra pieza de tierra regadío, sita en el mismo término y partida que la anterior, cuya cabida, según medición practicada, es de veinte áreas cincuenta y cinco centiáreas, y linda al Norte con el repetido Ramón Agramunt, al Este y Sud con Antonio Andreu y al Oeste con José Tundí, éste último de ignorado paradero y los otros dos vecinos de Roquetes.

Séptima. Y otra pieza de tierra plantada de olivos y algarrobos, sita en el mismo término de Roquetes y partida llamada «Matamoros»; de extensión ocho jornales, equivalentes á una hectárea setenta y cinco centiáreas; lindante al Este con N. Portas, de domicilio desconocido, al Sud con barranco y al Norte y Oeste con Rosa N. Espuny, también vecina de Roquetes.

Y en providencia de fecha ocho del corriente mes he acordado señalar el día veinte y nueve del actual, á las diez de su mañana, para el deslinde solicitado, citándose previamente á todos los dueños de los terrenos colindantes que han de ser objeto de aquél, á fin de que concurran al acto con los títulos de sus fincas si les convinieren, pudiendo verificarlo asimismo asistidos de peritos agrónomos, y siendo desconocidos y de ignorado paradero Francisco Acurbí, lindante de la primera finca, José Tundí y N. Portas, se les hace saber el expresado acuerdo y se les cita para que comparezcan en el día y hora señalado á hacer uso de su derecho si les convinieren.

Dado en Tortosa á trece de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—J. Ricardo Romero.—Por mandado de S. S., Licenciado, Paulino Maldonado.

Núm. 1335

Don Juan Ferrer Homs, Letrado, Juez municipal de esta ciudad, Regente el Juzgado de primera instancia de este partido.

Por el presente y en méritos del juicio ejecutivo que sigue D. José Rosell y Sans contra D.ª Tecla Martí Cucurull, en representación de sus hijos Jaime, Francisco y Tecla Dols Martí, como herederos de su difunto padre Juan Dols Olivé, se saca á pública subasta por el término de veinte días, las fincas siguientes:

Una casa situada en el pueblo de Garidells y calle Mayor, señalada de número cinco, compuesta de planta baja con un lagar y pequeño patio interior y un piso debajo tejado, la que ocupa una superficie solar de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados; lindante á la derecha, al salir, con la calle del Portalet; á la izquierda con la casa de José Masdeu, por la espalda con la de Francisco Torrens y por delante con dicha calle Mayor donde abre puerta; justipreciada en novecientos ochenta y nueve pesetas..... 989 ptas.

Y toda aquella pieza de tierra secano, plantada de viña y algarrobos, la que se halla dividida en dos partes por la carretera de Tarragona á Lérida, situada en el término municipal de Garidells y partida «dels Bancals», de extensión tres jornales ochenta céntimos estadísticos, equivalentes á dos hectáreas treinta y una áreas diez y nueve centiáreas; lindante, el conjunto, al Este con tierras de José Basora, al Sud con las de Pablo Cisteré, al Oeste con las de José Torrents y las de Juan Masgoret, mediante un camino y al Norte con las de Pedro Armengol; justipreciada en cinco mil doscientas sesenta y tres pesetas..... 5.263 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día doce de Mayo próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de cada una de las fincas; que no se admitirá postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicho justiprecio, y que los

títulos de propiedad consistentes en una certificación librada por el señor Registrador de la propiedad de este partido, se hallará de manifiesto en la Escribanía del que autoriza para que pueda ser examinada por los interesados, con la cual deberán conformarse y no tendrán derecho á exigir otra clase de títulos, á tenor de lo que previene la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Valls á trece de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Juan Ferrer.—Por mandato de S. S., Francisco Español, Habilitado.

Núm. 1336

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta el Procurador D. José Alfonso en nombre de D.ª María Angela Palau y Bofarull, viuda, sin profesión especial, vecina de Solivella, contra don Cosme Andreu Palau, de ignorado paradero, se emplaza por segunda vez á este último, para que dentro del término de cinco días hábiles, comparezca en autos, personándose en forma; con prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Montblanch ocho de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—Ignacio Aracil, Escribano.

Núm. 1337

Por la presente se cita y llama á D. Esteban Puig y Pradesaba, comerciante, mayor de edad, casado, natural de Zaragoza y vecino que ha sido de Reus, de donde se cree ha trasladado su residencia á Barcelona, ignorándose cuales sean las señas de su domicilio, para que en término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Madrid, Barcelona y Tarragona, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado á ratificarse en un escrito y prestar declaración en causa que se instruye contra D. Enrique Malato y otros á virtud de denuncia del D. Esteban Puig y otras personas; Alcalá de Henares doce de Abril de mil ochocientos noventa y siete.—El Actuario, Licenciado, Pedro Taracena.—V.º B.º—D. Vivar.

Núm. 1338

Don José Boronat Segú, Juez municipal del pueblo de Tamarit, partido de provincia de Tarragona,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal; la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
2.º Otra de buena conducta moral.
Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación conforme á reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Tamarit 14 de Abril de 1897.—José Boronat.—Por mandato de S. S., Pelegrín Porta, Secretario interino.

Imp. de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-18